

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 12 SEP. 2025

RES. H. Nº 1493-25

Expte. Nº 4094/25

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H.1256/25, el Consejo Directivo de esta Facultad designó al alumno Rachuán Florencio Gustavo Elías en el cargo y asignatura objeto del llamado.

QUE la Vicedecana de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS-301/91 y sus modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

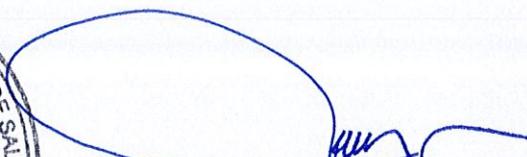
ARTICULO 1º.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 12/09/25, al alumno Rachuán Florencio Gustavo Elías, Legajo Nº 9277, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Legislación y Ética en la Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo a la Resolución H.1256/25.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Facultad, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq


Lc. MIRYAM MERCEDES PASCUAL CORRESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa